

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 6922** *DISTRIBUCIONES GENERALES BOYACÁ, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
GELESA GESTIÓN LOGÍSTICA, S.L.,
DISTRITOLEDÓ, S.L.,
DISTRIBUIDORA DE PUBLICACIONES BOREAL, S.L.,
CIRPRESS, S.L.,
VAL DISME, S.L.,
DISTRIMEDIOS, S.L.,
DISTRIBUIDORA ALMERIENSE DE PUBLICACIONES, S.L.,
BOYACÁ DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (en adelante, el "RD-LME"), se hace público que el 15 de diciembre de 2025, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las sociedades Gelesa Gestión Logística, S.L., Distritoledó, S.L., Distribuidora de Publicaciones Boreal, S.L., Cirpress, S.L., Val Disme, S.L., Distrimedios, S.L., Distribuidora Almeriense de Publicaciones, S.L., Boyacá Distribución de Publicaciones, S.L. (las "Sociedades Absorbidas"), y el socio único de Distribuciones Generales Boyacá, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente"), han aprobado la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente, produciéndose la extinción vía disolución sin liquidación de las primeras y el traspaso en bloque y a título universal de todo su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, quien se subrogará en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas (la "Fusión"). En lo sucesivo, la Sociedad Absorbente y las Sociedades Absorbidas serán referidas conjuntamente como las "Sociedades Intervinientes".

La Fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las Sociedades Intervinientes en fecha 30 de junio de 2025 (el "Proyecto"). Los balances de fusión son los cerrados a 31 de diciembre de 2024, los cuales han sido sometidos a la verificación de los auditores de aquellas Sociedades Intervinientes sujetas a la obligación de auditar sus cuentas anuales.

Respecto a las medidas tomadas para el ejercicio de los derechos de los acreedores, trabajadores y socios, se ha depositado en el Registro Mercantil, tanto el Proyecto, como el anuncio mencionado en el artículo 7 del RD-LME, advirtiendo de los derechos correspondientes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del RD-LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades cuyos créditos hayan nacido con anterioridad a la fecha de publicación de este anuncio disponen del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio de



fusión, para ejercitar las acciones previstas en el artículo 13.1 del RD-LME.

Madrid, Asturias, Sevilla, A Coruña, Toledo, Valencia, Almería, 15 de diciembre de 2025.- El administrador único de Distribuciones Generales Boyacá, S.L.U. (sociedad absorbente) y Cirpress, S.L. (sociedad absorbida): D. Julio Alexander Villanueva Ruiz. El administrador único de Distribuidora de Publicaciones Boreal, S.L., Distritoledo, S.L., Gelesa Gestión Logística, S.L. y Boyacá Distribución de Publicaciones, S.L. (sociedades absorbidas): Distribuciones Generales Boyacá, S.L.U., representada por D. Julio Alexander Villanueva Ruiz. El administrador único de Distribuidora Almeriense de Publicaciones, S.L. (sociedad absorbida): Distrimedios, S.L., representada por D. Julio Alexander Villanueva Ruiz. El presidente del consejo de administración de las sociedades Val Disme, S.L. y Distrimedios, S.L. (sociedades absorbidas): Distribuciones Generales Boyacá, S.L. representada por D. Julio Alexander Villanueva Ruiz.

ID: A250059393-1